

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	153 de Agosto 31 de 2017
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OFICINA DE CONTROL Y PERDIDAS BRINDANDO APOYO AL DESARROLLO Y LA COORDINACIÓN DE UN PLAN QUE PERMITA DISMINUIR EL ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P
VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 14.666.666.00).
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES VEINTE (20) DÍASCALENDARIO
CONTRATISTA:	FREDY ALONSO MARTINEZ NEIRA Nit./CC. No 91.287.209 DE BUCARAMANGA SANTANDER
SUPERVISOR:	EMERSON FABIAN SUAREZ TARAZONA Coordinador de Control y Perdidas
FECHA DE INICIACION:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE DICIEMBRE DE 2017
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Coordinador de Control y Perdidas

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el señor **FREDY ALONSO MARTINEZ NEIRA** C.C. No. 91.287.209 De Bucaramanga contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 153 DE 2017 cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OFICINA DE CONTROL Y PERDIDAS BRINDANDO APOYO AL DESARROLLO Y LA COORDINACIÓN DE UN PLAN QUE PERMITA DISMINUIR EL ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.**"

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 153 de 2017, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por los CDP No 17A00470 de Agosto 28 de 2017 y RP. No.17A00586 de Agosto 31 de 2017.
3. Que según las actas e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.

4. Que de Acuerdo contrato No. 153 de 2017 firmado el día 31 de Agosto de 2017, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			Vr/ EJECUTADO	Vr/ PRESUPUESTADO
	-	CONTRATO # 153 DE 2017		\$ 14.666.666,00
1	01/09/2017	ACTA DE INICIO	-	
2	05/10/2017	ACTA DE PAGO No. 01	\$ 4.000.000,00	
3	01/11/2017	ACTA DE PAGO No. 02	\$ 4.000.000,00	
4	30/11/2017	ACTA DE PAGO No. 03	\$ 4.000.000,00	
5	18/12/2017	ACTA DE PAGO FINAL	\$ 2.666.666,00	
		SUB-TOTAL	\$ 14.666.666,00	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ 0,00	
		SUMAS IGUALES	\$ 14.666.666,00	\$ 14.666.666,00

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 153 de 2017, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

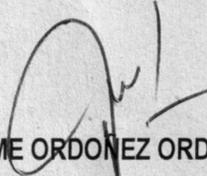
En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 153 De 2017, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el señor **FREDY ALONSO MARTINEZ NEIRA** C.C. No. 91.287.209 de Bucaramanga, en calidad de Representante, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 153 de 2017 cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OFICINA DE CONTROL Y PERDIDAS BRINDANDO APOYO AL DESARROLLO Y LA COORDINACIÓN DE UN PLAN QUE**

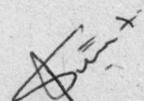
**PERMITA DISMINUIR EL ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA DE LA EMPRESA
PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.”.**

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 153 de 2017.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2017.



JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Gerente
Piedecuestana de servicios Públicos ESP



FREDY ALONSO MARTINEZ NEIRA
CC. No. 91.287.209 de Bucaramanga
Contratista



EMERSON FABIAN SUAREZ TARAZONA
Coordinador de Control y Pérdidas
Piedecuestana de servicios Públicos ESP